

**RESOLUCIÓN N° 010-2024-TE/CPP**

**Sodalicio de la Vida Cristiana v. La República**

Lima, 25 de septiembre de 2024

EL TRIBUNAL DE ÉTICA

VISTOS,

El 8 de agosto de 2024, la Secretaría Técnica del Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana recibió una solicitud de rectificación de José Antonio Dávila Guerrero, en representación del Sodalicio de Vida Cristiana, contra el diario La República por el artículo escrito por Paula Ugaz titulado “El factor Rafael López Aliaga”. En dicha solicitud, se señaló que el diario La República había realizado afirmaciones inexactas y perjudiciales para la organización. Asimismo, se indicó que la negativa o demora injustificada en la publicación de la carta de rectificación previamente enviada constituye una falta a la ética periodística.

Sobre la competencia del Tribunal

El artículo 16 del Reglamento del Tribunal de Ética señala que el Tribunal dará por concluido el caso si es que antes de emitir su Resolución, comprueba que el medio de comunicación ha publicado de manera satisfactoria la rectificación.

En el presente caso, diario La República publicó la carta de rectificación en su edición impresa en su edición del 01 de septiembre de 2024, cuyo contenido es el siguiente (Anexo 1):

“Señor Director:

Me dirijo una vez más a usted en mi calidad de asistente general de temporalidades del Sodalicio de Vida Cristiana para expresar nuestro firme rechazo con la información publicada en el artículo titulado “El factor Rafael López Aliaga”, escrito por la periodista Paola Ugaz el 8 de julio de 2024.

(i) El Sodalicio es una institución de la Iglesia católica, debidamente reconocida por la Santa Sede como Sociedad de Vida Apostólica Laical de Derecho Pontificio.

(ii) El Sodalicio han desarrollado iniciativas e instituciones, las cuales son jurídicamente autónomas y se rigen por sus estatutos y la normativa legal vigente (...) Ninguna de estas instituciones ha incurrido en delitos como lavado de activos, defraudación tributaria, aprovechamiento ilegal del acuerdo Iglesia-Estado en el Perú ni cualquier otro.

(iii) Es falso que el Sodalicio sea dirigido por el sacerdote Jaime Baertl.

(iv) Respecto a las decisiones económicas del Sodalicio, dentro y fuera del Perú, la responsabilidad operativa es de su asistente general de temporalidades, señor José Antonio Dávila Guerrero.

(v) La Asociación Civil San Juan Bautista (asociación relacionada al Sodalicio y propietaria de los cementerios Parque del Recuerdo) tiene entre sus fines la promoción de cementerios y la generación de recursos para apoyar las obras de la Iglesia católica (...) Durante el tiempo en que los cementerios fueron constituidos como Misiones, en cumplimiento de las leyes peruanas y canónicas, el Sodalicio asumió la administración de los cementerios para dar a los camposantos un carácter sagrado de conformidad con la fe católica.

El Concordato reconoce no solo a las diócesis, parroquias y misiones, sino a todas las entidades con personería canónica. Cualquier entidad de la Iglesia puede ser propietaria de cementerios católicos.

En este caso, el informe fue solicitado por el Instituto de Derecho Eclesiástico presidido por el dr. Carlos Valderrama, a pedido del entonces obispo de Lurín, mons. José Ramón Gurruchaga, y no hubo ninguna retribución económica al Cardenal Martínez Sistach. Es falso que el Sodalicio o cualquiera de sus miembros hayan buscado “sacarle el jugo al Concordato” para evadir impuestos al Estado peruano, puesto que el Concordato no proporciona ningún beneficio distinto al que tiene una asociación sin fines de lucro en el Perú si esta administra un cementerio.

(vi) Es falso que el Sodalicio busque “esconder el dinero para no reparar a sus víctimas” tal como se señala en el artículo. El Sodalicio no esconde ningún dinero. Toda la información económica ha sido auditada por décadas y se viene informado minuciosamente al cardenal Joseph Tobin desde el 2016, y a la Misión Especial Scicluna-Bertomeu cuando lo ha solicitado.

Es falso que el Sodalicio no tenga intención o busque excusas para no reparar a las víctimas. Desde el año 2016 el Sodalicio viene desarrollando un programa de reparación a las personas que han sido víctimas de abuso de alguno de sus miembros o exmiembros a través de su Oficina de Escucha y Asistencia (...) Esta información ha sido entregada en varias oportunidades a la Santa Sede, también en el 2023 a la Misión Scicluna-Bertomeu y es accesible a través de la web del Sodalicio.

José Antonio Dávila

Sodalicio de Vida Cristiana”

Por lo antes expuesto,

SE RESUELVE:

1. Declarar por CONCLUIDA la solicitud de rectificación presentada por el Sodalicio de Vida Cristiana contra Diario La República, por haberse producido la rectificación respectiva, con lo cual se da por resuelta la materia del caso.

Aprobado con los votos aprobatorios de Erick Iriarte; Claudia Izaguirre; Luz María Helguero y Maria Luisa Wiegold y con la inhibición de José Ugaz por haber asumido la representación de la periodista autora del artículo en cuestión.

ERICK IRIARTE

Presidente

CLAUDIA IZAGUIRRE

Vicepresidenta

LUZ MARÍA HELGUERO

Vocal

MARIA LUISA WIEGOLD

Vocal

## **ANEXO 1**

## Pedido de rectificación

Señor Director:

Me dirijo una vez más a usted en mi calidad de asistente general de temporalidades del Sodalicio de Vida Cristiana para expresar nuestro firme rechazo con la información publicada en el artículo titulado "El factor Rafael López Aliaga", escrito por la periodista Paola Ugaz el 8 de julio de 2024.

(i) El Sodalicio es una institución de la Iglesia católica, debidamente reconocida por la Santa Sede como Sociedad de Vida Apostólica Laical de Derecho Pontificio.

(ii) El Sodalicio han desarrollado iniciativas e instituciones, las cuales son jurídicamente autónomas y se rigen por sus estatutos y la normativa legal vigente (...) Ninguna de estas instituciones ha incurrido en delitos como lavado de activos, defraudación tributaria, aprovechamiento ilegal del acuerdo Iglesia-Estado en el Perú ni cualquier otro.

(iii) Es falso que el Sodalicio sea dirigido por el sacerdote Jaime Baertl.

(iv) Respecto a las decisiones económicas del Sodalicio, dentro y fuera del Perú, la responsabilidad operativa es de su asistente general de temporalidades, señor José Antonio Dávila Guerrero.

(v) La Asociación Civil San Juan Bautista (asociación relacionada al Sodalicio y propietaria de los cementerios Parque del Recuerdo) tiene entre sus fines la promoción de cementerios y la generación de recursos para apoyar las obras de la Iglesia católica (...) Durante el tiempo en que los cementerios fueron constituidos como Misiones, en cumplimiento de las leyes peruanas y canónicas, el Sodalicio asumió la administración de los cementerios para dar a los camposantos un carácter sagrado de conformidad con la fe católica.

El Concordato reconoce no solo a las diócesis, parroquias y misiones, sino a todas las entidades con personería canónica. Cualquier entidad de la Iglesia puede ser propietaria de cementerios católicos.

En este caso, el informe fue solicitado por el Instituto de Derecho Eclesiástico presidido por el dr. Carlos Valderrama, a pedido del entonces obispo de Lurín, mons. José Ramón Gurruchaga, y no hubo ninguna retribución económica al Cardenal Martínez Sistach.

Es falso que el Sodalicio o cualquiera de sus miembros hayan buscado "sacarle el jugo al Concordato" para evadir impuestos al Estado peruano, puesto que el Concordato no proporciona ningún beneficio distinto al que tiene una asociación sin fines de lucro en el Perú si esta administra un cementerio.

(vi) Es falso que el Sodalicio busque "esconder el dinero para no reparar a sus víctimas" tal como se señala en el artículo. El Sodalicio no esconde ningún dinero. Toda la información económica ha sido auditada por décadas y se viene informado minuciosamente al cardenal Joseph Tobin desde el 2016, y a la Misión Especial Scicluna-Bertomeu cuando lo ha solicitado.

## HEDUARDICIDIOS

Escanea el código QR para ver más 'Heduardicidios'.



Por Heduardo



Es falso que el Sodalicio no tenga intención o busque excusas para no reparar a las víctimas. Desde el año 2016 el Sodalicio viene desarrollando un programa de reparación a las personas que han sido víctimas de abuso de alguno de sus miembros o exmiembros a través de su Oficina de Escucha y Asistencia (...) Esta información ha sido entregada en varias oportunidades a la Santa Sede, también en el 2023 a la Misión Scicluna-Bertomeu y es accesible a través de la web del Sodalicio.

**José Antonio Dávila**  
Sodalicio de Vida Cristiana

## Felicitaciones y anhelo en tiempos aciagos

Señor Director:

Reciban mi efusiva felicitación por permitir a la hija menor del señor Enrique Zileri, Drusila, escribir el magnífico artículo en memoria de su padre, a los diez años de su partida.

E. Zileri fue un tipo de primera

(al igual que Paco Igartua).

¡Cuán necesario es, en estos tiempos aciagos para el Perú, una persona como Enrique para resaltar -aún más- los delitos de la coalición mafiosa que nos gobierna!

**Miguel Ángel Vásquez Núñez**  
DNI 10314129

## Fallo abusivo contra campesinos

Señor Director:

Se cometen abusos contra gente humilde, pobre y desorientada.

La "justicia", a través de ese adelanto de fallo del juez unipersonal de Tambobamba, Andrés Flores Aguilar, dictaminó que los líderes ambientales que protestaban por los reiterados atropellos ecológicos de la minera Las Bambas habían cometido los delitos de disturbios, entorpecimiento al funcionamiento de servicios públicos y daños agravados.

Es del todo cierto que también hubo agresiones contra el personal

policial y como nunca se identificó a los autores directos de esos ataques, todo el peso de la ley ha recaído sobre los dirigentes. ¿El juez tomó en cuenta la burla sistemática de la minera a los justos reclamos de aquellas personas que solo tienen para vivir, alimentarse y educar a sus hijos, sus campos labrantíos que se ven contaminados criminalmente por la ambición desmedida de una mina que no enriquece, sino que empobrece y enferma a las comunidades aledañas? ¿Analizó a fondo las consecuencias de esos cambios arteros, irresponsables y sorprendidos en los estudios de impacto ambiental y la desobediencia delictuosa frente a la consulta previa, todo ello caldo de cultivo de lo que vino después? ¿Leyó, siquiera, el documento enviado a la empresa pidiendo diálogo? ¿Supo que Las Bambas no aceptó su contenido apoyándose maliciosamente en que solo hablaría con los dirigentes de la zona y los alcaldes? ¿Cómo influyó en su dictamen el asesinato de tres co-

muneros a causa de las balas policiales? Esos homicidios están hasta hoy impunes, el juez no ha dicho esta boca es mía.

Los campesinos abusados que solo ejercían el legítimo derecho a la protesta que les concede la OIT acaban de ser sentenciados. A la lideresa Virginia Pinares Ochoa le han aplicado ocho años y diez meses de prisión. Quedarnos en silencio frente a este brutal atropello es reconocer, sin decirlo, que somos unos reverendos hipocritonazos.

**Luis Escajadillo Camacho**  
DNI 07565780

## Desconexión de las autoridades

Señor Director:

Estamos siendo testigos de la frivolidad y total desconexión con la realidad por parte de los integrantes del Ejecutivo que, ante la incapacidad e imposibilidad de poder establecer políticas adecuadas y medidas que signifiquen bienestar en la ciudadanía, optan por discursos vanos y poses que lindan más con la hipocresía y la falsedad, en su afán de proyectar una imagen de unidad y fortaleza ante la población.

Como ejemplo tenemos el efusivo abrazo de la presidenta al ministro del Interior, respaldando su gestión, mientras que en sus narices continúan los secuestros, asesinatos y extorsiones, demostrando que la seguridad ciudadana no es prioridad del Gobierno y que al parecer fue puesto para dismantelar unidades orgánicas de la PNP que resulten fastidiosas a los objetivos o intereses personales de la mandataria. Asimismo, escuchamos al comandante general de la PNP quejarse de la prensa por generar sensación de inseguridad en la población, al no hacer conocer los logros de dicha institución.

Por otra parte, la ministra de Vivienda pide a la población de Juliaca orar y rezar para que las autoridades no cometan el delito de corrupción, dando a entender que los que ocupan cargos en el Gobierno son proclives a la comisión de este delito.

Está demás comentar de los ministros de Educación y de la Mujer, quienes por dignidad ya debieron renunciar por los desastrosos e ignorancia supina demostrados con sus declaraciones relacionadas a la violación de estudiantes menores de edad en Condorcanqui; sumando a ello al ministro de Agricultura que sostuvo que en el Perú no se pasa hambre, es decir, personas que no dan la talla para desempeñar tan altos cargos.

Así van de tumbo en tumbo y con la firme promesa de la presidenta de entregar el poder en julio del 2026 y sin preocuparse por la anemia infantil, el brote de meningitis en la región Loreto, la lucha contra la corrupción y la inseguridad ciudadana que cada día se acrecienta más y más.

**Williams Vásquez Rodríguez**  
DNI 44115030

## Nuestros impuestos son robados

Señor Director:

Es preocupante el elevado grado de inseguridad en todo el país. Lo que el terrorismo no pudo lograr, las bandas criminales y las extorsiones ya lo están consiguiendo. Muchas autoridades que gobiernan son también parte del problema, por eso estamos donde estamos.

En Comas, la situación es alarmante y requiere tomar medidas radicales. Días atrás, asesinaron a un chofer de una combi, y dos días después, mataron a otro chofer que se desplazaba con la combi llena de pasajeros.

En el Gobierno minimizan esta grave situación. Entre ellos se encubren, se felicitan o se respaldan mutuamente. El alcalde de Lima, que en campaña proponía "delincuencia cero", está demostrando todo lo contrario. ¿Hasta cuándo vamos a seguir viviendo así, en medio del terror, la zozobra y con autoridades inoperantes, a pesar de que son remuneradas con nuestros impuestos?

**Emmanuel Cuzcano**

## Respuesta del director

La inseguridad que sienten los peruanos es real y tiene su motor de desarrollo en el pacto corrupto que legisla y gobierna en favor del crimen organizado. Sin embargo, desde nuestras páginas también hacemos eco de las reacciones de dignidad ciudadana que rechazan la indiferencia y deslealtad a la patria del Congreso y el Gobierno.